

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día veinticinco (25) de octubre de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse para resolver la apelación formulada por la parte demandante contra la sentencia dictada en audiencia celebrada el día 21 de abril de 2021 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso Reivindicatorio promovido por JOSÉ GREGORIO DÁVILA SÁNCHEZ contra MÓNICA SERRADEL CASTAÑÓN. Rad. 47.001.31.53.001.2019.00037.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

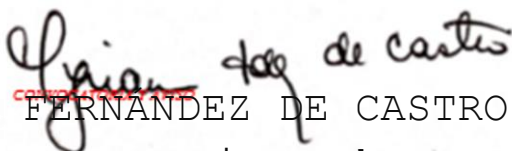
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas en la apelación formulada por la parte demandante contra la sentencia dictada en audiencia celebrada el día 21 de abril de 2021 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso Reivindicatorio promovido por JOSÉ GREGORIO DÁVILA SÁNCHEZ contra MÓNICA SERRADEL CASTAÑÓN. Rad. 47.001.31.53.001.2019.00037.01., que se ha señalado el día veinticinco (25) de octubre de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada